



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

### Acta Firma Conjunta Especial

**Número:**

**Referencia:** Acta sesión ordinaria HCD jueves 12.12.24

---

**H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reúne, con modalidad presencial-remota, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, presidido por el señor Decano: Profesor Doctor Guillermo Barrera Buteler, con la presencia del señor Vicedecano: Profesor Doctor Edgardo García Chiple, el Secretario Legal y Técnico: Profesor Doctor Lorenzo Barone e integrantes del Cuerpo que a continuación se mencionan: **Estamento Docente:** Profesor Alejandro Enrique Freytes, Profesora Soledad Richard, Profesora Raquel Moyano, Profesora María Laura Juárez, Profesor Juan Esteban Villa, Profesora Laura Echenique, Profesora María Fernanda Cocco, Profesor Jorge Orgaz y Profesor Sergio Ruiz. **Estamento Egresados:** Abogados Fernando Mínguez y Federico Astudillo. **Estamento nodocente:** Mariela Bustos. **Estamento Estudiantil:** María Inés Pioli Brizuela y Doria, Rodrigo Maximiliano Tapia, Cristian Ezequiel Juárez, Juan Ignacio Verdú, Ricardo Gregorio Ceballos, Martina Dell'Acqua Castro.

**Decano:** buenas tardes. Claudia procedemos a tomar asistencia para verificar la existencia de quórum.

**Secretaría:** perfecto. Solicito que me vayan diciendo presente a medida que voy nombrándolos por sus nombres y apellidos.

**Decano:** bueno, tenemos quórum. Bueno, como ya anticipé informalmente, dada esta modalidad particular que hemos adoptado para el día de la fecha, para dar toda certeza jurídica, voy a hacer la moción de que aprobemos esta modalidad excepcional de sesión, a través de la virtualidad. Hago la moción, pongo en consideración. El voto afirmativo importaría aceptar el tratamiento, que creo que va a ser unánime, pero quiero que quede constancia. Puedes tomar Claudia la votación.

**Secretaría:** se toma la votación por la modalidad de la sesión. Resultando la misma por

unanimidad.

**Decano:** bien, por unanimidad aprobada entonces la modalidad de sesión virtual. Al Consejero Ceballos le voy a pedir que tenga un poquito de paciencia. Primero vamos a poner en consideración el acta de la sesión anterior. Está en consideración. Si no hay objeciones, la tenemos por aprobada. Antes de comenzar el tratamiento del temario quiero proponer, excepcionalmente, que el Cuerpo apruebe tratar sobre tablas una rectificación de una resolución, que es la Resolución 867 de este cuerpo, en donde se dispuso el llamado a concurso para la materia de Derecho Privado III. Ha habido un error material porque los cargos a concursar, según el expediente y según lo dicen los vistos de la propia resolución, son 2 (dos) cargos de Profesor Asistente y 3 (tres) cargos de Profesor Ayudante "A" y por un error material en el artículo 1° se dispuso el llamado a concurso a 2 (dos) cargos de Profesor Asistente (eso es correcto) y cinco (5) cargos de Profesor Ayudante "A", en lugar de tres (3), como viene en el curso del expediente y como se dice en los vistos de la propia resolución. Lo que tenemos que hacer es simplemente una rectificación del artículo 1° de la resolución, modificando el número de cargos que por error material en la parte resolutive se consignó cinco (5) y no tres (3). En primer lugar, pongo a consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

**Secretaría:** disculpen, una aclaración: en el despacho está correcto. Está consignado dos (2) Asistentes y tres (3) Ayudantes. El error se ha deslizado al momento de instrumentar la voluntad del cuerpo. Por eso el Decano solicita una mera rectificación, porque solo se trata de un error material al momento de instrumentar la resolución.

**Decano:** si ustedes están de acuerdo..., o si prefieren dejar el expediente, estudiarlo y tratarlo después, no hay ningún tipo de problema. Lo que pido es que de algún modo manifiesten si están de acuerdo.

**Secretaría:** perdón, está pidiendo la palabra el Consejero Freytes.

**Decano:** Consejero Freytes.

**Consejero Freytes:** muchas gracias. Es simplemente para solicitarle al cuerpo autorización para abstenerme porque ahí soy jurado, en ese concurso, de modo que no voy a emitir opinión. Gracias.

**Decano:** perfecto. Podemos tener por aprobado entonces el tratamiento sobre tablas?.

**Consejeros/as:** si

**Decano:** Bien, entonces ponemos a consideración esta rectificación, de 5 a 3. Consejera Cocco tiene la palabra.

**Consejera Cocco:** si, como se trata de una rectificación, hago una moción de orden para que también tengamos por aprobada la rectificación de que se trata.

**Decano:** perfecto. Hay acuerdo entonces con la moción de la Consejera Cocco?

**Consejeros/as:** si, de acuerdo.

**Decano:** Bien, tenemos entonces por aprobada la rectificación. Ahora sí, comenzamos con el tratamiento del orden del día y el Consejero Ceballos, al que le he pedido paciencia y la ha tenido, entonces, le damos la palabra.

**Consejero Ceballos:** buenas tardes a todos, si señor Decano, toda la paciencia necesaria (risas). Era para pedir al cuerpo una moción sobre si se puede alterar el orden del día y tratar primero los

puntos 8 y 9 que sé que es el que presenta mayor interés a todos, sobre todo a las agrupaciones estudiantiles, y poder avanzar con eso rápido y después poder seguir con el orden normal, por supuesto.

**Decano:** bueno, la moción hay que votar si se acepta o no. Por supuesto el cuerpo tiene facultades para alterar el orden del temario. Claudia por favor.

**Secretaría:** tomo la votación entonces acerca de si acuerdan tratar en primer orden los puntos 8 y 9 del orden del día. Se toma la votación, resultando por unanimidad.

**Decano:** perfecto, atento a lo resuelto entonces por el cuerpo, comenzamos con el tratamiento del orden del día. Punto 8.- EX -2024-00067285 –UNC-ME#FD – Se solicita habilitar la modalidad de cursado híbrido (presencial y remoto) para la asignatura IECA 2025. (Se aconseja: 1) Hacer lugar a lo solicitado y, en consecuencia, autorizar el cursado de la asignatura Introducción a los Estudios de la Carrera de Abogacía (IECA), mediante entornos virtuales durante el ciclo lectivo 2025, delegando en el señor Decano las facultades para dictar la reglamentación que fije las condiciones y modalidades necesarias para su implementación.). Hay pedidos de palabra. Consejero Albarracín.

**Consejero Albarracín:** buenos días, perdón buenas tardes (mejor dicho). Bueno, nosotros estamos muy contentos de que tratemos el punto número 8 primero porque es un trabajo que venimos proponiendo desde hace muchísimo tiempo atrás (el proyecto de la modalidad virtual). Tenemos entendido la situación que está pasando Argentina últimamente, con los altos costos de los viajes, de los colectivos y demás y se hace muy elevado, y más a las familias del interior. Y otra cosa también a tener en cuenta que muchos chicos vienen a estudiar, vienen a alquilar, tienen muchos gastos, sus familiares también, entonces de hace muy caro, excesivamente caro venir. Y eso lo venimos viendo año a año, la cantidad de aspirantes al ingreso que van disminuyendo. Entonces creemos necesario que se puedan dar estas herramientas para que muchos chicos tengan el acceso a la educación por lo que tanto estamos luchando nosotros. También nos gustaría que desde las otras bancadas nos den el apoyo para aprobar este proyecto, ya que no han hecho nada en todas estas sesiones, digamos. Nada más eso y muchísimas gracias por la palabra.

**Decano:** gracias Consejero. Sigue Rodrigo Tapia en el pedido de uso de la palabra.

**Consejero Tapia:** buenas tardes a todo el cuerpo. Bueno, nos queremos pronunciar desde la UEU con respecto al punto 9.

**Consejero Freytes:** al 8, punto 8.

**Consejero Tapia:** a bueno, con respecto al punto 8, me estaba adelantando, disculpen, bueno, justamente con el tema de la comisión única virtual, que esperamos que sea el primer paso para solucionar una problemática que hace años que viene siendo, a medida que avanza la tecnología, justamente como decía mi compañero, el tema de la dificultad económica que hace años que viene atravesando el país. Año a año viene disminuyendo la cantidad de postulantes al ingreso y, por consiguiente, fue disminuyendo la cantidad de alumnos que ingresaron a la Facultad. Esperamos que esta creación de la comisión única virtual sea el primer paso para la implementación a todo el resto de las materias de nuestro plan de estudios. Nada más que eso.

**Decano:** gracias Consejero. Sigue Tomás González.

**Consejero González:** muchas gracias. No sé si se me escucha bien. Buenas tardes Consejeros, Consejeras, señor Decano y Vicedecano. Yo también voy a hacer una intervención en relación al punto 8 del orden del día, quizá un poco reiterativo con respecto a la comisión del día lunes, pero quiero que esas palabras lleguen a las autoridades, al señor Decano y al señor Vicedecano.

En primera instancia quiero reconocer el compromiso, celebrarlo también, de la Facultad con este tema puntual. Nosotros la semana pasada, el día lunes, al término de la comisión pasada (no ésta) tuvimos una reunión con el Decano, le acercamos un proyecto de comisión única virtual para las materias de IECA, justamente ante las numerosas consultas que habíamos recibido de aspirantes a ingresar a la carrera. De manera muy veloz se pudo resolver este tema con el compromiso del Decano de que se trate. De manera pronta ingresó en el orden del día de la comisión del lunes y hoy lo estamos tratando, así es que quiero reconocer y agradecer el compromiso del cuerpo, tanto obviamente de nuestra bancada estudiantil y de otras agrupaciones como del resto de los claustros. Y posteriormente hacer algunas consideraciones, dado que la reglamentación va a ser posteriormente a cargo del señor Decano el proyecto, desde nuestra bancada resaltar algunas cuestiones de lo fino. Principalmente una cuestión del rótulo de la modalidad de cursado: notamos que ingresó al orden del día como cursado híbrido a la comisión. Me parece importante aclarar de qué manera va a ser, sobre todo teniendo en cuenta la normativa universitaria que reconoce la presencialidad a los espacios áulicos virtuales ofrecidos por la Universidad y el espacio institucional, siempre que se respeten ciertas condiciones de comprobación de identidad, que están debidamente desarrollados en el informe que mandó el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles al expediente. Más allá de eso, evitar justamente el rótulo de cursado híbrido y que sea presencial-híbrido que es, quizá, el término más ajustado a esa normativa que reconoce el carácter de presencial. Eso puntualmente. En cuanto a la acreditación económica de la posibilidad de asistir, nosotros entendemos, también de acuerdo a lo informado en el expediente, que la realización de una declaración jurada es una modalidad bastante veloz, sencilla de realizar y que sirve a cualquier aspirante que necesite acreditar esto, así es que también, como recomendación, a la hora de incorporarlo a la reglamentación, nos parece la forma más viable de acreditar. No mucho más e cuanto a eso, era simplemente esa breve intervención. De vuelta celebrar el compromiso, también no solo con este punto sino con el siguiente (punto 9) en cuanto a la extensión del plazo para acreditar la finalización de los estudios secundarios que se resolvió de manera muy rápida y con la voluntad conjunta de mucha dirigencia, así es que creo que eso es motivo de celebración. Y no mucho más. Agregar solamente que este va a ser el segundo año que va a estar esto para el cursado del IECA y quizá esto nos puede servir como puntapié para tomarlo como experiencia para resolver con carácter de permanencia y que esto quede vigente para el cursado del IECA de aquí en adelante y que sea una puerta de entrada justamente a las otras materias del plan de estudios, dado que es un problema que cada vez desciende la cantidad de aspirantes – ingresantes pero también es un problema serio la deserción estudiantil de estudiantes que, a medida que van cursando, dejan de poder asistir a las materias no solo de primer año, sino segundo, tercero... Eso no más. Aprovechar también que seguramente será la última vez en el año que les dirija la palabra para desearles felices fiestas y un próspero año nuevo. Nos estaremos encontrando en febrero. Muchas gracias.

**Decano:** gracias Consejero. Bueno, le damos la palabra a la Consejera Pioli.

**Consejera Pioli:** muchas gracias por la palabra señor Decano. Se me escucha bien?

**Decano:** perfecto.

**Consejera Pioli:** de diez. Bueno, desde el Centro de Estudiantes y también desde nuestras bancadas en Consejo Directivo nos tomamos muy en serio esta responsabilidad de representar a los estudiantes y nuestro principal objetivo es garantizar el ingreso a la mayor cantidad de estudiantes. En ese sentido nos parecía fundamental avanzar en esta problemática de la llegada y del ingreso, y de generar herramientas que efectivamente abran las puertas de la universidad pública, particularmente en este contexto donde los aumentos de los boletos del transporte implican gastos muy importantes para quienes vienen a la Facultad y más teniendo en cuenta que el IECA tiene una asistencia obligatoria, más del 80%, donde es necesario asistir a las clases y también por una cuestión pedagógica del contacto con los docentes que vemos que se ve

cumplimentada a través de la cursada presencial-remota, que coincidimos que es importante ahí aclarar esa cuestión terminológica para estar acorde a la normativa de la universidad. En ese sentido celebramos que se haya podido tratar esta cuestión con la previsibilidad suficiente para que efectivamente los estudiantes que estén interesados puedan ingresar y tener una previsibilidad en relación al trámite, como así también resaltar que tiene que ser un paso y una puerta de entrada para discutir, poder avanzar, en la incorporación de nuevas tecnologías en nuestros trayectos pedagógicos y efectivamente actualizar nuestra facu que siempre se caracterizó por tener una excelencia académica y una educación de calidad, e implementar estas herramientas que efectivamente hacen que sea más inclusiva nuestra Facultad. Nada más para decir en este punto. Seguramente pediremos la palabra en el siguiente. Pero desde ya celebramos que el cuerpo pueda apoyar esta iniciativa porque, al fin y al cabo, hace que la Facultad siga abierta, funcionando y con los estudiantes en las aulas. Así es que muchas gracias.

**Decano:** gracias Consejera. Tiene la palabra la Consejera Dell'Acqua.

**Consejera Dell'Acqua:** muchas gracias señor Decano. No quiero ser reiterativa, me parece que Tomás ha hablado muy bien en representación de la agrupación “Juntos por Derecho”, sí quería destacar que en esas reuniones que tuvimos con usted el lunes, le llevamos la preocupación y realmente se pudo tratar efectivamente. Yo soy fiel creyente que este ha sido un año bastante complicado y que ha hecho que tengamos que ser más creativos de lo que somos para abordar problemáticas que antes no teníamos y poder llevar soluciones que hagan que nuestros compañeros y compañeras sigan pudiendo cursar. Me parece que ahora lo que viene es, justamente esto: poder garantizar la previsibilidad, por eso celebro que en diciembre ya estemos tratando la modalidad de cursado del IECA. Entiendo que le delegamos la reglamentación a usted y que el paso que sigue es hablar con los Titulares y apenas se tenga la resolución se pueda sacar lo antes que se pueda, justamente, para que nuestros nuevos compañeros puedan organizar sus agendas y acreditar la imposibilidad y todo lo que haga falta. Y lo último que voy a decir es que: nosotros tenemos varios proyectos con respecto a introducir la virtualidad en algunas materias, estaría bueno que puedan ser tratados, ya que es la segunda experiencia con esta modalidad de IECA y creo que es efectiva y sale bien, dentro de los mejores parámetros, que puede ser algo que podamos usar con efectividad. No mucho más. Muchas gracias a todos.

**Decano:** muchas gracias Consejera. La Consejera Laura Echenique ha pedido la palabra.

**Consejera Echenique:** gracias Decano. Saludo a todos los Consejeros. También celebro la aprobación de este proyecto, que descarto que va a ser por unanimidad. Creo que los términos de la resolución que vamos a aprobar son superadores de cualquier otro proyecto que se pudo iniciar porque se autoriza el cursado en una modalidad de virtualidad amplio para las distintas modalidades virtuales que se puedan suscitar. La resolución dice claramente autorizar el cursado de IECA mediante entornos virtuales y eso me parece que ha sido superador. Los docentes y los docentes de IECA en particular, por las particularidades que tiene y con las características que tiene el IECA vemos cuando las aulas empiezan a quedar vacías. Lo vimos este último febrero y marzo. Nos afectó, en lo personal, mucho ver cómo los alumnos dejaban de concurrir por cuestiones económicas, por costo del pasaje, por eso celebro este proyecto que estamos aprobando y confío plenamente que el proceso de reglamentación va a tener sentados a los docentes, particularmente a Titulares de IECA, para una buena y eficiente implementación. Gracias.

**Decano:** no tenga duda Consejera que va a ser así. Bueno, no hay más pedidos de palabra. Ponemos a consideración el proyecto y creo que no hace falta... ah Juan Villa está pidiendo la palabra.

**Consejero Villa:** muchas gracias señor Decano, muy brevemente, lo conversamos a esto en la comisión pasada y, en lo personal, con antelación ya tengo un criterio sentado que nace de la

naturaleza de la representación de nuestra bancada como docente, en nuestro estatuto, me parece que fuiste vos Laura la que lo planteó en la reunión de comisión, y como en aquel momento lo hice, acompañando aquél criterio, lo quiero reiterar ahora con muchísimo énfasis, proponiendo que se convierta en una regla, por cierto, no escrita, de que siempre que se involucren cuestiones que hagan a la situación de los docentes, es mandatorio, obligatorio de nuestra parte, incorporar su criterio, antes de tomar o seguir cualquier temperamento, de la naturaleza que sea. Esto, más allá de la pertinencia de este proyecto, respecto al cual creo que estamos absolutamente todos de acuerdo. Estamos cubriendo de esta manera una necesidad muy importante. Pero, para cerrar correctamente el círculo, porque en otras oportunidades, tal vez, no lo hicimos adecuadamente, me parece que la intervención, participación, opinión y fundamentalmente aportes de los docentes involucrados deviene fundamental, porque se refiere a una materia en particular, entonces hay razones especiales que justifican ellos, sin perjuicio de que como había dicho Martina recién, esto deba mirarse con un criterio más amplio y abarcativo en cuanto al plan de estudios. Por lo demás, ciento por ciento de acuerdo en lo que ha señalado Laura. Muchas gracias Decano y todos.

**Decano:** gracias Consejero. Entonces ponemos a consideración. Creo que no hace falta tomar la votación nominal, salvo que alguien, es decir si alguien tiene algo que decir o quiere que se tome la votación nominal que lo manifieste expresamente, de lo contrario creo que podemos tomar el silencio como voto positivo. Estamos de acuerdo?

**Consejero Freytes:** de acuerdo totalmente.

**Decano:** bien, no hay objeciones...Consejera Cocco.

**Consejera Cocco:** para pedir un fuerte aplauso por el trabajo conjunto que hemos hecho todo el Consejo Directivo y comprendiendo que todos los intereses involucrados, cuando son tratados racionalmente y razonablemente pueden encontrar un punto justo, medio de consenso que nos permite avanzar a todos por igual (aplausos).

**Decano:** queda aprobado, entonces con aplausos, el despacho del punto número 8.

**Decano:** pasamos a tratar el punto 9.

**Secretaría:** Decano ha levantado la mano el Consejero Rodrigo Tapia. No sé si ha quedado de antes.

**Consejero Tapia:** es para hablar por el punto 9.

**Decano:** bueno, esperá Rodrigo que lo pongamos en consideración y Juan Ignacio. Bueno, ponemos a consideración el punto 9 EX -2024-00983536-UNC-ME#FD. El despacho aconseja: Autorizar la presentación del certificado analítico de finalización del ciclo de enseñanza media, debidamente legalizado por Oficialía Mayor de la Universidad Nacional de Córdoba, hasta el 31 de marzo de 2025. Está en consideración entonces este proyecto. Primero había pedido la palabra Rodrigo Tapia.

**Consejero Tapia:** nos queremos pronunciar desde la UEU con respecto al punto 9 donde se trata la extensión de la prórroga de la presentación de analíticos de los estudios secundarios, que hasta no menos de un mes, era un trámite que era presencial, que no requería más allá de tiempo que un día, en donde cada compañero tenía que ir a ciudad universitaria, a baterías D, pagar una tasa, después ir hasta Bedelía y bueno, era un trámite que básicamente en un día se lo podía hacer. Pero bueno esto, en menos de un mes, fue un cambio totalmente drástico en el cual ahora es virtual y que dura 20 días hábiles. Esto generó mucha confusión y perjudicaba mucho a nuestros compañeros, en el cual hubo una incertidumbre acerca de si se podía o no inscribir en los exámenes finales de febrero y marzo. Por eso desde la UEU nos acercamos a las distintas

dependencias de nuestra Facultad: Secretaría Académica, Despacho de Alumnos, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, nos comunicamos para dar una solución a este problema que va a ser votado ahora en el cuerpo, el cual es la extensión de la presentación para poder legalizarlo hasta el 31 de marzo de 2025, así todos nuestros compañeros van a poder tener certidumbre, van a estar tranquilos de poder rendir los exámenes finales para no perder ninguna mesa y que desde la UEU vamos a seguir trabajando para dar soluciones. No tengo más nada que decir. Gracias por permitirme el uso de la palabra.

**Decano:** muchas gracias Consejero. Le sigue Juan Ignacio Verdú.

**Consejero Verdú:** muchas gracias señor Decano. Desde esta bancada queremos simplemente agradecer al cuerpo y celebrar el consenso alcanzado por el trabajo desarrollado en la comisión del lunes pasado y de esta sesión (si es que logramos aprobar este despacho), porque, tal como dijo el Consejero que me precedió en la palabra, permite a una cantidad de estudiantes no atrasarse, seguir cursando con normalidad, poder presentarse a rendir exámenes finales y todo evitando que la sobrecarga de trabajo administrativo que se ha presentado con la modificación del trámite les implique una carga o les implique un obstáculo a la hora de poder continuar su carrera con normalidad. Así es que, tal como se expresa en los fundamentos del despacho que se produjo hay buenas razones para extender el plazo de presentación del certificado analítico y queremos realmente celebrar eso y el trabajo y el consenso alcanzado por este cuerpo. Muchas gracias.

**Decano:** gracias Consejero. Consejera Dell'Acqua.

**Consejera Dell'Acqua:** para no ser reiterativa, lo que yo quería solicitar en este punto era que, obviamente es una causa noble por la que se tiene que extender, que se entiende que la modificación del trámite no tiene que ser un impedimento a la hora de poder terminar el trámite para la inscripción definitiva, que la Facultad también, de manera fehaciente, notifique a todos los que tienen que presentar el certificado analítico de esta nueva prórroga, yo entiendo que nosotros (las agrupaciones estudiantiles) somos el medio de comunicación entre la Facultad y los chicos, pero estaría bueno que la Facultad también le notifique fehacientemente los plazos y le den tranquilidad de que no se les va a bloquear el Guaraní, que van a poder seguir rindiendo por lo que queda de diciembre y lo que queda de febrero/marzo. No mucho más. Muchas gracias.

**Decano:** bien Consejera muchas gracias. Me comprometo a trasladar esta inquietud al equipo de comunicación de la Facultad para que se difunda por redes y a través de todos los medios disponibles por la Facultad esta información. Muchas gracias Consejera.

**Secretaría:** hay un pedido de palabra. Ricardo Gregorio Ceballos.

**Consejero Ceballos:** puedo hablar?

**Decano:** si, ha pedido la palabra?

**Consejero Ceballos:** era para aclarar algo sobre un punto que nombró la compañera recién. No sé, a lo mejor no está al tanto, como no ha estado trabajando en este proyecto, no ha hablado con las dependencias, Bedelía (nos acercamos ayer) ya envió a todos los alumnos, por mensaje privado en Guaraní que se iba a hacer esta resolución, que iba a ser votada, y que iban a tener plazo hasta el 31 de marzo, que se quedarán atentos a la enviada de cómo iban a manejar esos trámites. Así es que los alumnos ya están notificados, uno por uno, de la Facultad de Derecho, a través de su Guaraní. Siempre y cuando puedan acceder a su guaraní pueden verse notificados del trámite. Era para aclarar eso y que ya quede cubierto ese punto por las dudas.

**Decano:** gracias Gregorio. Entonces ponemos a consideración, y si les parece con el mismo sistema de votación que el anterior punto. Si alguien pide votación nominal, la hacemos. De lo contrario, el silencio lo interpretamos como voto por la afirmativa. No hay ninguna petición en

contrario, entonces tenemos por aprobado por unanimidad el despacho del punto 9. Muchas gracias Consejeros.

**Secretaría:** hay un pedido de palabra del Consejero Freytes.

**Decano:** tiene la palabra el Consejero Freytes.

**Consejero Freytes:** gracias señor Decano, es para pedir el tratamiento conjunto del resto de los puntos que tiene el orden del día de la fecha con la sola excepción del que comprende el apartado 6, porque allí hay un despacho sobre la convalidación de asignaturas cursadas en el extranjero por un estudiante, y seguramente la bancada estudiantil va a querer hacer una felicitación al estudiante. De manera que ese podríamos tratarlo por separado. Pero el resto, que va del punto 1 a todo el punto 5 y el 10 (con todos sus apartados) propongo que se traten en conjunto porque los hemos estudiados y analizados en las comisiones que han precedido a esta sesión. Gracias señor Decano.

**Decano:** bueno, se pone a consideración la moción del Consejero Freytes. Si no hay objeción, tenemos por aprobada la moción. Y ponemos a consideración, entonces, los puntos 1 a 5.8 y el punto 7 del orden del día.

## **1.- INFORMES DE ACTIVIDADES**

**1.1.- EX-2023-01122300- -UNC-ME#FD** – Marcelo José Hidalgo – Informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024 (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por el Profesor Marcelo José HIDALGO, Legajo N°39.087, en su carácter de Profesor Asistente en la asignatura Derecho Procesal Penal de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle: DERECHO PROCESAL PENAL HIDALGO, MARCELO JOSÉ (informe de actividades 2023 – planes de tareas 2024).

**2.- EX-2024-00981231- -UNC-ME#FD** – Designación de dos Profesores de esta Facultad para la integración del Tribunal Universitario. (Se aconseja: 1) Proponer al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la designación de los señores Profesores Doctores Enrique Rodolfo BUTELER, DNI 20.543.124 y Leonardo Fabián MASSIMINO, DNI 17.866.895 como miembros del Tribunal Universitario, en representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.)

**3.- EX-2024-00961618- -UNC-ME#FD** – Cristina GONZÁLEZ DE LA VEGA eleva modificaciones al programa Cátedra “C” de la asignatura Teorías Generales del Proceso. (Se aconseja: 1) Aprobar el nuevo programa presentado por la señora Profesora Doctora Cristina E. GONZÁLEZ DE LA VEGA, en su carácter de Profesora Titular en la cátedra “C” de la asignatura “Teorías Generales del Proceso” de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho.)

## **4.- CONCURSOS**

**4.1.- EX-2024-00874686- -UNC-ME#FD** - Andrea Laura GALDEANO - Interpone Recurso de Reconsideración y Jerárquico en subsidio en contra de la RHCD-2024-697-EUNCDEC#FD dictada en el EX 2024-408774-UNC-ME#FD. (Se aconseja: 1) Disponer que el Recurso de Reconsideración y Jerárquico en subsidio articulados por Andrea Laura GALDEANO, DNI N°27.685.412, en contra de la resolución RHCD-2024-697-E-UNCDEC#FD, han devenido abstractos a tenor de lo dispuesto por este Cuerpo mediante resoluciones: RHCD-2024-844-E-UNC-DEC#FD, RHCD-2024-845-E-UNC-DEC#FD, RHCD-2024-846-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2024-847-E-UNC-DEC#FD.)

## **5.- EVALUACIONES DOCENTES**

**5.1.- EX-2024-00965362- -UNC-ME#FD** - Roxana del Valle Foglia – Derecho Procesal Constitucional. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación de la Profesora Roxana del Valle FOGLIA, DNI N°22.370.832, Legajo N°46.363, en el cargo regular de Profesora Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Procesal Constitucional de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64°, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 15/10/2024 y por el término reglamentario.)

**5.2.- EX-2024-00968947- -UNC-ME#FD** – José Luis González – Derecho Público Provincial y Municipal. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación del Profesor José Luis GONZÁLEZ, DNI N°20.516.240, Legajo N°43.633, en el cargo regular de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura “Derecho Público Provincial y Municipal” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64°, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 24/09/2024 y por el término reglamentario.)

**5.3.- EX-2024-00981844- -UNC-ME#FD** – Pablo Cesar Riberi – Adjunto – Derecho Constitucional. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación del Profesor Pablo Cesar RIBERI, DNI N°16.291.067, Legajo N°31.178, en el cargo regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura “Derecho Constitucional” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64°, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 15/10/2024 y por el término reglamentario.)

**5.4.- EX-2024-00971593- -UNC-ME#FD** - Marta Ruth Faur – Ayudante “A” – Derecho Constitucional. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación de la Profesora Marta Ruth FAUR, DNI N°12.145.215, Legajo N°33.724, en el cargo regular de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple en la asignatura Derecho Constitucional de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64°, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17° de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 15/10/2024 y por el término reglamentario.)

**5.5.- EX-2024-00976876- -UNC-ME#FD** – Adriana Josefina Almagro – Ayudante “A” – Teorías Generales del Proceso. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación de la Profesora Adriana Josefina ALMAGRO, DNI N°16.015.459, Legajo N°31.611, en el cargo regular de Profesora Ayudante

“A”, con dedicación simple, en la asignatura “Teorías Generales del Proceso” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64º, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17º de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 06/08/2024 y por el término reglamentario.)

**5.6.- EX-2024-00967328- -UNC-ME#FD** – Héctor Celestino González – Ayudante “A” – Teorías Generales del Proceso. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación del Profesor Héctor Celestino GONZALEZ, DNI N°20.622.622, Legajo N°38.831, en el cargo regular de Profesor Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura “Teorías Generales del Proceso” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64º, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17º de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 15/10/2024 y por el término reglamentario.)

**5.7.- EX-2024-00967352- -UNC-ME#FD** – Carolina Arriola – Ayudante “A” – Teorías Generales del Proceso. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación de la Profesora Carolina ARRIOLA, DNI N°22.776.826, Legajo N°41.358, en el cargo regular de Profesora Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura “Teorías Generales del Proceso” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64º, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17º de la Ordenanza de H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 15/10/2024 y por el término reglamentario.)

**5.8.- EX-2024-00967381- -UNC-ME#FD** – Silvana Noelia Naveda – Ayudante “A” – Teorías Generales del Proceso. (Se aconseja: 1) Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación de la Profesora Silvana Noelia NAVEDA, DNI N°22.658.662, Legajo N°40.456, en el cargo regular de Profesora Ayudante “A”, con dedicación simple, en la asignatura “Teorías Generales del Proceso” de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art.64º, ap.2, inc.b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17º de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 06/08/2024 y por el término reglamentario.)

**7.- EX-2024-00662713- -UNC-ME#FD** – Solicitud de licencia estudiantil correspondiente a la estudiante Alejandra Rocha Vargas, DNI 17.001.566. (Se aconseja: 1) Hacer lugar a la solicitud de licencia estudiantil presentada por la alumna Alejandra ROCHA VARGAS, DNI 17.001.566 y, en consecuencia, disponer la suspensión de los plazos de regularidad de la asignatura Derecho Privado II hasta el mes de febrero-marzo de 2025, en consonancia con lo dispuesto por el artículo 14 de la Ordenanza H.C.S. N° 12/2010)

**Consejero Freytes:** y el 10 señor Decano.

**Decano:** ahhh y el 10 (las resoluciones ad referéndum).

## **10.- RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM**

### **10.1.- DESIGNACIONES:**

**10.1.A.- EX-2024-00842543- -UNC-ME#FD - RD-2024-1589-EUNC-DEC#FD** - Artículo 1: Designar al Prof. Javier Agustín SCHVARTZMAN, legajo 54197, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “A” de la asignatura “Introducción

al Derecho”, de la carrera de abogacía, a partir del 19 de noviembre de 2024 y de manera interina hasta el 18 de diciembre de 2024. Artículo 2: Designar al Ab. Federico Nicolás DE GRANDIS DNI 37.134.106, en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119), en la Cátedra “A” de la asignatura Introducción al Derecho de la Carrera de Abogacía, a partir del 19 de noviembre de 2024 y de manera interina hasta el 18 de diciembre de 2024.

## **10.2.- OPCIONALES:**

**10.2.A.- EX-2024-00481409- -UNC-ME#FD – RD-2024-966-E-UNC-DEC#FD -** Artículo 1.- Aprobar el espacio curricular opcional (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2024, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya descripción se acompaña a continuación: Nombre materia Opcional: “Proceso Civil Electrónico”. Carrera: Abogacía. Asignatura de la que depende: Derecho Procesal Civil y Comercial - Cátedra "A". Profesora Adjunta: Prof. Anahí María Sandiano. Profesores Dictantes: Prof. Anahí María Sandiano; Prof. Martín Robles; Prof. Miguel Robledo; Prof. Gastón Aricó; Prof. Roxana Garay; Prof. Ignacio Gañan; Prof. Natalia Luna Jabase; Prof. Agustín Ferrer Guillamondegui. Invitados: Ing. Andrés Aliaga. Adscriptos colaboradores: Agustín Mothe; Nicolás Avellaneda; Gustavo Marcos Pereira; Liza Pagura; Marcos Joaquín Lombardi; Lidia Cornavaca; Lucila Halac Gordillo; Nicolás Herrera Buteler; Camilo Movalli. Créditos: 3 (30 horas). Semestre: Segundo Semestre 2024. Modalidad: Presencialidad Remota.

**10.2.B.- EX-2024-00479366- -UNC-ME#FD - RD-2024-965-E-UNC-DEC#FD -** Artículo 1.- Aprobar el espacio curricular opcional (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2024, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya descripción se acompaña a continuación: Nombre materia Opcional: “Costas y Honorarios Profesionales de Abogados, Procuradores y Peritos Judiciales”. Carrera: Abogacía. Asignatura de la que depende: Derecho Procesal Civil y Comercial - Cátedra "A". Profesora Adjunta: Profesora Anahí María Sandiano. Profesores Dictantes: Anahí M. Sandiano, Martín Robles, Miguel Robledo, Gastón Aricó, Roxana Garay, Ignacio Gañan, Agustín Ferrer Guillamondegui, Natalia Luna Jabase. Adscriptos Colaboradores: Nicolás Avellaneda; Gustavo Marcos Pereira; Agustín Mothe; Florencia Meehan; Marcos Joaquín Lombardi; Liza Pagura; Nicolás Herrera Buteler; Andrea Cravero; Joaquin Meichtri; Camilo Mavalli. Invitados: Ab. Sebastián Monjo (Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Villa María); Ab. Silvia Biotti (Ex Directora de la Sala de Estudios Académicos de Costas y Honorarios del Colegio de Abogados de Córdoba); Ab. Moira Rahal (Prosecretaria del Juzgado de Quiebras 13° Nominación de la ciudad de Córdoba); Ab. Roberto Britos. Créditos: 6 (60 horas). Semestre: Segundo semestre 2024. Modalidad: Presencialidad Remota. Día y hora para su dictado: Martes y Jueves, 18:30 hs.

## **10.3.- DECLARACIONES DE INTERÉS:**

**10.3.A.- EX-2024-00967381- -UNC-ME#FD - RD-2024-1527-E-UNC-DEC#FD** 1) Declarar de Interés Académico al “XXXII Congreso Nacional de Derecho Procesal: El Derecho Procesal a 30 años de la Reforma a la Constitución Nacional”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, a realizarse en la Ciudad de Mar del Plata los días 14, 15 y 16 de noviembre del presente año. 2) Otorgar la Representación Académica de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba para participar en el XXXII Congreso Nacional de Derecho Procesal: El Derecho Procesal a 30 años de la Reforma a la Constitución Nacional, a los docentes que se menciona a continuación: Prof. Rosa A. Ávila Paz de

Robledo, legajo 12946, DNI N° 5.744.985; Prof. Cristina E. González de la Vega, legajo 16759, DNI N°12.996.502; Prof. Leonardo C. González Zamar, legajo 37363, DNI N°20.074.940; Prof. Silvia Elena Rodríguez, legajo 40228, DNI N°14.475.600, Prof. Gerardo Calvimonte, legajo 41268, DNI N°14.041.843; Prof. Adriana I. De Cicco, legajo 34397, DNIN°12.763.893; Prof. Mariela D. Antún, legajo 39519, DNI N° 20305425; Prof. Diego Robledo, legajo 50130, DNI N°32.280.055; Prof. Anahí M. Sandiano, legajo 27426 DNI N° 13.964.504, Prof. Santiago Molina Sandoval, legajo 55365, DNI N°34988998; Prof. Adriana Almagro, legajo 31611, DNI N° 16015459 y Prof. Ramón Agustín Ferrer Guillamondegui, legajo 57289, DNI N°33.700.619.

**Decano:** Si no hay objeción ponemos a consideración. Si alguno tiene algo que decir o algún pedido de abstención, de lo contrario, si nadie manifiesta nada en contrario, tenemos por aprobados, entonces, todo el temario desde el punto 1.1 al punto 5.8, el punto 7 y todas las resoluciones decanales ad referendum contenidas en el punto 10. Los tenemos entonces, por aprobados.

**Decano:** ponemos a consideración el punto 6 del orden del día EX-2024-00975977- -UNC-ME#FD - Solicitud de reconocimiento de los estudios realizados por la alumna de esta Facultad de Derecho, Emilia Josela ROMERO, DNI 43.366.070, en la Universidad Federal de Santa María (Brasil) en el marco del Programa Escala Estudiantil AUGM durante el primer semestre de 2024. (Se aconseja: 1) Otorgar reconocimiento total por adaptación y convalidación de los estudios realizados por la alumna de esta Facultad de Derecho, Emilia Josela ROMERO, DNI 43.366.070, en la Universidad Federal de Santa María (Brasil) en el marco del Programa Escala Estudiantil AUGM durante el primer semestre de 2024, como parte integrante del Plan de Estudios de la carrera Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, de las asignaturas obligatorias y opcionales que se indican a continuación:

Universidad Federal de Santa María  
(Brasil)

Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Derecho

Asignatura	Créditos	Calificación	Asignatura	Créditos	Calificación
Direito Das Obrigações	60 horas	7,65	Polivalente: Direito Das Obrigações	6	8
Direito Processual Civil I	60 horas	8,75	Polivalente Direito Processual Civil I	6	9
Direito Da Criança E	30 horas	8,50	Polivalente Direito Da	3	9

Do			Criança E		
Adolescente			Do		
			Adolescente		
Criminología	30 horas	9,50	Polivalente	3	10
			Criminología		

TOTAL DE CREDITOS/HORAS A	TOTAL CRÉDITOS CONVALIDADOS Y
ADAPTAR Y CONVALIDAR: 180	RECONOCIDOS: 18 CRÉDITOS
HORAS (CIENTO OCHENTA HORAS)	(DIECIOCHO CRÉDITOS)

2) Felicitar a la alumna Emilia Josela ROMERO, DNI 43.366.070, por el desempeño de la actividad académica desarrollada y la responsabilidad en el cumplimiento de su compromiso.)

**Decano:** está a consideración del cuerpo.

**Secretaría:** pide la palabra el Consejero Tomás González.

**Decano:** Tomás González, adelante Tomás.

**Consejero González:** bueno, muchas gracias. La reemplazo a Martina en su rol (risas) para extender desde la bancada estudiantil de Juntos por Derecho e imagino del cuerpo en su conjunto, la felicitación a nuestra compañera que ha llevado con tanto orgullo y con tanto honor el nombre de esta casa al exterior y representándolo de la mejor manera. Eso no más. Muchas gracias.

**Decano:** bueno muchas gracias Consejero. El Consejero Albarracín está pidiendo la palabra.

**Consejero Albarracín:** muchas gracias, es una consulta para Claudia.

**Decano:** perdón Consejero, si no es sobre el tema, tenemos entonces por aprobado el punto 6, nos sumamos a los aplausos y damos por aprobado este tema y por concluido el orden del día. Muchas gracias//

